

## **REGLAMENTO USO DE BBQ**

El siguiente es el reglamento que regirá para las zonas del BBQ del Conjunto.

- 1.** La zona de BBQ será usada solo una vez por día.
- 2. Horario:** jueves a domingo: De 10:00 a. m. a 6:00 p. m.
- 3.** Esta zona solo puede ser reservada y utilizada por los residentes del Conjunto y sus invitados (acompañados por el residente)
- 4.** Solo se permite la reserva de un BBQ por apartamento.
- 5.** Cupo máximo del área de BBQ 20 personas, incluidos menores de edad. Se debe dejar previamente en la portería la lista de invitados.
- 6.** Los copropietarios y/o residentes deben estar al día con sus obligaciones en la administración por todo concepto.
- 7.** El turno para usar la zona de BBQ se debe solicitar únicamente por el residente del Conjunto utilizando la planilla de control de reservas, identificando fecha del evento, nombres y número del apartamento del residente que lo va a utilizar. El tiempo para la reserva será máximo de un mes y mínimo dos días hábiles.
- 8.** El residente puede volver a reservar esta área siempre y cuando haya hecho efectiva la anterior reserva.
- 9.** Dentro del área de BBQ se deben guardar los elementales principios de urbanidad y respeto, absteniéndose de gritar, utilizar equipos de sonido y parlantes a muy alto volumen, no emplear palabras descorteses o violencia dentro de estos lugares o en sus inmediaciones.
- 10.** Una vez terminado el uso de la zona de BBQ, deberá ser entregada en las mismas condiciones de limpieza y funcionalidad inicial que le fue entregado; el guarda de turno verificará el estado de la misma e informará a la administración las novedades presentadas.
- 11.** La zona debe quedar en óptimas condiciones para realizar el aseo; el cual será cobrado por la suma de **\$20.000**, valor que será restado del depósito.
- 12.** Si el residente no va a utilizar la zona de BBQ el día en que lo reservó, debe avisar con dos días hábiles de anticipación a los encargados para que otras personas puedan hacer uso del mismo y pueda reservarlo posteriormente, si no lo hiciera no se reembolsará el dinero cancelado; esta sanción no aplicará si la cancelación de la reserva se hace por motivos de fuerza mayor o caso fortuito.
- 13.** El residente que reserve el área de BBQ, deberá consignar en la cuenta del Conjunto el valor de **\$80.000** y enviar mediante correo electrónico el comprobante de pago.
- 14.** Se debe dejar un depósito de **\$100.000**, valor que será devuelto cuando se realice la entrega del BBQ al personal de seguridad.
- 15.** No se permite instalar ningún tipo de decoración, ni perforar, ni confeti, ni utilizar micrófonos.
- 16.** No se permitirá el uso de este espacio sin reserva.
- 17.** Solo se podrán consumir bebidas alcohólicas dentro de la zona de BBQ.
- 18.** No se permite el uso de sustancias psicoactivas.

- 19.** No se permiten mascotas dentro del área del BBQ
- 20.** El residente responsable del turno se hará cargo de cualquier daño que ocurra en la zona de BBQ durante su uso y en caso de producirse, el valor del depósito será destinado al pago de los daños; si el valor superare este monto, la administración procederá a su cobro al residente responsable; estos daños no son asumibles por la compañía de seguros de la copropiedad.
- 21.** Los gastos causados para la reparación de cualquier daño, serán evaluados por la administración y cargados en la siguiente cuenta de cobro de la cuota de administración y se cancelarán de forma completa por el residente o propietario (usuario responsable).
- 22.** La empresa de vigilancia se encuentra autorizada a intervenir y dar por concluido el evento cuando se presenten hechos violentos entre los asistentes, cuando el ruido altere la tranquilidad de los demás residentes, cuando se sobrepase el horario permitido o cuando se vea en riesgo la integridad física de las personas o se ocasionen daños materiales a la planta física.
- 23.** Solo se permite grupos musicales o música en vivo de 12 m a 4pm.
- 24.** No se permiten amplificadores
- 25.** El responsable del evento asumirá las sanciones por el comportamiento inadecuado de sus invitados y de las sanciones a que dé lugar.

*El conjunto se exonera de toda responsabilidad*

Cordialmente,

**Administración y Consejo de Administración.**